

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MPP/MTE/ CHEP /Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 31 de diciembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 194 de fecha 31 de diciembre del 2021, enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer las necesidades deportivas recreativas que tiene la comunidad en general, para realizar deporte de manera constante, en recintos y horarios lo más acordes posibles a sus necesidades, siempre son el resguardo sanitario necesario y exigido por el ministerio de salud. Todo esto consta de diversos talleres deportivos recreativos orientados a niños, jóvenes adultos (damas y varones).

DECRETO EXENTO N° 3860

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Talleres Deportivos 2022", 5 meses.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 31 de Diciembre de 2021.

MEMORÁNDUM N° 194

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Álvaro Retamal Benavides

DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., tener a bien, autorizar y decretar el Programa, denominado **"Talleres Deportivos 2022"**.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente aUd.


SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



V°B° ADMINISTRADOR

Archivo (01)/
Destinatario
SGF/sgfg

31/12/21.
3860.

PROGRAMA

“TALLERES DEPORTIVOS 2022.”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Satisfacer las necesidades deportivas recreativas que tiene la comunidad en general, para realizar deporte de manera constante, en recintos y horarios lo más acordes posibles a sus necesidades, siempre con el resguardo sanitario necesario y exigido por el ministerio de salud. Todo esto consta de diversos talleres deportivos recreativos orientados a niños, jóvenes adultos (damas y varones).

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Satisfacer necesidades esenciales para la práctica deportiva recreativa y formativa.
- Mejorar el servicio deportivo a través de diversos talleres abiertos a la comunidad

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

3.500 Personas Beneficiadas aprox.

DURACIÓN: 5 meses

FECHA DE INICIO: 01/01/22

FECHA DE TERMINO: 31/05/22


DETALLE ACTIVIDAD:

Los monitores serán los encargados de cumplir con estas iniciativas deportivas, los talleres se realizarán durante 5 meses, desarrollando los talleres 2 veces por semana.

	TALLERES URBANOS	LUGAR	\$ MENSUAL	\$ TOTAL 5 meses
01	Yoga	Municipalidad (terraza o casino)	\$150.000.-	\$750.000.-
02	Crossfit	Municipalidad (terraza o casino)	\$180.000.-	\$900.000.-
03	Ac. Físico Mixto	Complejo Deportivo G.M.	\$150.000.-	\$750.000.-
04	Baile entretenido	Gimnasio Pablo Neruda	\$150.000.-	\$750.000.-
05	Baile entretenido	Complejo Deportivo G.M.	\$210.000.-	\$1.050.000.-
06	Baile entretenido	Municipalidad (terraza o casino)	\$140.000.-	\$700.000.-
08	Baile entretenido	San José de Apalta	\$150.000.-	\$750.000.-
09	Baile entretenido	Villa las Garzas Santa Cruz	\$140.000	\$700.000.-
10	Futbol Formativo	Paniahue	\$150.000.-	\$750.000.-
11	Futbol Formativo	Complejo Deportivo G.M. (Sub 6 – 12)	\$380.000.-	\$1.900.000.-
12	Futbol Formativo	Complejo Deportivo G.M. (Sub 15)	\$380.000.-	\$1.900.000.-
13	Futbol Formativo	Complejo Deportivo G.M. (Sub 8)	\$380.000.-	\$1.900.000.-
14	Futbol Formativo	Complejo Deportivo G.M. (Sub 17)	\$300.000.-	\$1.500.000.-
15	Futbol Formativo	Complejo Deportivo G.M. (Apoyo)	\$160.000.-	\$800.000.-
16	Futbol Formativo	Chomedahue	\$380.000.-	\$1.900.000.-
17	Futbol Formativo	Isla de Yáquil	\$380.000.-	\$1.900.000.-
18	Futbol Formativo	Caupolicán	\$250.000.-	\$1.250.000.-
19	Futbol Formativo	Complejo Deportivo G.M. (Adultos)	\$380.000.-	\$1.900.000.-
TOTAL GENERAL				\$ 22.050.000.-

Cuenta

215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)


SERGIO GUSTAVO FAREÁN GUZMÁN
ENCARGADO DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000012**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 29.000.000.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al Departamento de Deporte.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 05 de enero del 2022.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Pina
MARIA ANGELINA PINA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS